

Carrera de Abogacía

(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

Eficacias e Ineficacias Jurídicas frente a los nuevos conjuntos normativos dentro del sistema jurídico argentino.

1. Fundamentación

Siguiendo a Hernández Tirado y Orozco Poveda (2022) el estudio del derecho ha tenido una tradición positivista y dogmática en la que toma fuerza la enseñanza de las diferentes metodologías jurídicas; sin embargo, desde hace algunos años nuestra casa de estudios y en particular la Cátedra B de Introducción al Derecho se ha fomentado la incorporación de nuevos enfoques educativos y metodológicos que imprimen perspectivas inter y transdisciplinarias.

De ahí, que la presente propuesta concibe al derecho como un producto social, y retoma una perspectiva teórico metodológica propia de un paradigma comprensivista y hermenéutico que sostiene que el derecho es un discurso jurídico, un lenguaje con el que se hacen cosas (Bourdieu y Teubner, 2000); por lo cual aun cuando no todo aquello que el derecho dice que quiere hacer es hecho; a veces de manera latente el derecho hace y posibilita cosas que poco tienen que ver con lo que dice que quiere hacer (García Villegas, 2016).

Así, el derecho como institución social y discurso atraviesa dialécticamente a las relaciones interpersonales y legitima el ejercicio del poder, en un espacio y tiempo determinado. Se genera así un *ethos jurídico* hacia el interior y exterior de las comunidades socio-políticas que impacta directamente en cómo es aplicado, interpretado e integrado el derecho. En la actualidad, la idea de derecho y su capacidad reguladora y/o transformadora, nutre constantemente un acervo común de conocimientos que hacen operativos los principios y directrices políticas contenidas en los sistemas y normas jurídicas.

Por ello, es que la presente propuesta invita a complementar y resignificar los conocimientos y herramientas propias de la teoría general del derecho, ya adquiridos y aprendidos por los futuros operadores y operadoras jurídicas, en una clave de las eficacias.

Poner el foco en la eficacia como estrategia pedagógica, permite abordar al derecho desde tres enfoques interrelacionados entre sí, a saber: *“...la eficacia de la norma jurídica desde su capacidad para producir los efectos jurídicos (eficacia normativa), la de la eficacia de la norma jurídica para motivar su aplicación (eficacia instrumental) y la de la eficacia de la norma jurídica desde el poder que tiene la norma para generar símbolos (eficacia simbólica), que va más allá de identificar los criterios de existencia, vigencia y validez de la norma...”* (Hernández Tirado y Orozco Poveda, 2022).

Todo ello, sin dejar de atender a los contextos que socio históricamente condicionan las tareas de creación y aplicación del derecho (Jodor et. al, 2022); precisamente porque las agendas públicas recientes han dado lugar la incorporación a nuestro sistema jurídico nacional de nuevos conjuntos normativos. Por ello, la propuesta no dejará de lado el análisis de la eficacia o ineficacia jurídica en clave situada y localizada, haciendo especial hincapié en los condicionamientos internos (nacionales) y externos

(internacionales) que hacen posible una agenda pública de derechos para un periodo determinado. En efecto, desde la reforma constitucional de 1994, Argentina ha incorporado normas jurídicas referidas a derechos de las mujeres y disidencias; derecho ambiental y cuidado de la biodiversidad; inteligencia artificial y conectividad; que de alguna manera impactan sobre otros conjuntos normativos ya existentes como por ejemplo aquellos que se aplican a las relaciones de trabajo, a situaciones y contingencias contempladas por la seguridad social; relaciones de familia; educación; comunidades originarias; y migraciones entre otras tantas. Por lo que, tanto la tarea de creación normativa como la de aplicación del derecho, se ve atravesada por estos condicionamientos, y al mismo tiempo materializa eficacias o ineficacias de tipo normativo, simbólico e instrumental.

2. Objetivos

Objetivo general:

INTRODUCIR, un nuevo enfoque de análisis del derecho basado en los distintos aspectos que la EFICACIA JURÍDICA toma en el sistema jurídico argentino desde una perspectiva socio-histórica que atienda a los condicionamientos externos e internos que influyeron e influyen sobre las agendas de derechos.

Objetivos particulares:

- a) Incorporar una perspectiva de análisis y sistematización jurídica basada en las eficacias jurídicas que permita resignificar las herramientas, elementos y conceptos que serán útiles al momento de sistematizar, interpretar, integrar y aplicar el derecho por parte de futuros operadores y operadoras jurídicas.
- b) Comprender la relación entre el derecho positivo y los diferentes contextos sociales, políticos, económicos y culturales que sirven de escenario para la interpretación, integración y aplicación del derecho, desde una perspectiva situada y localizada.
- c) Reconocer los aportes y límites de la propuesta metodológica basada en eficacias para lograr una mejor comprensión e interpretación de las relaciones y situaciones jurídicas que se le presentan a un/a operador/a del derecho en relación al sistema jurídico vigente.

3. Contenidos

Unidad I.

Normas Jurídicas y Sistema Jurídico. Principios, directrices políticas y normas jurídicas. Constitucionalismo y legalismo. Conjuntos Normativos. Fuentes Formales y Materiales del Derecho. Modos de Expresión del Derecho.

Unidad II.

El derecho como producto social. Perspectivas socio-históricas del derecho. Condicionamientos internos: acciones estatales y sociedad civil. Condicionamientos externos: sistemas internacionales de derechos, recomendaciones de organismos internacionales y jurisprudencia de las Cortes Internacionales. Eficacias e Ineficacias Jurídicas: normativa, simbólica e instrumental.

Unidad III.

Eficacias e ineficacias de los nuevos conjuntos normativos en torno al Derecho Privado. Derecho de Familia, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Defensa del consumidor y usuarios, Competencia y Lealtad Comercial, Inteligencia Artificial.

Unidad IV.

Eficacias e ineficacias en torno al Derecho Público. Derecho Administrativo. Violencia institucional, gestión pública y políticas públicas. Derecho tributario. Responsabilidad del Estado.

Unidad V.

Eficacias e ineficacias del derecho en torno a poblaciones vulnerables: a) legítima defensa en juicio, ejecución penal y personas privadas de la libertad; b) migraciones y grupos vulnerables; c) pluralismo jurídico e identidad cultural; d) ambiente, biodiversidad y derecho animal; e) mujeres e identidades disidentes; f) adultos mayores y discapacidad.

4. Metodología de enseñanza

Se pretende que los **encuentros virtuales** posean la modalidad de clase invertida. Los y las estudiantes deberán realizar lecturas y tareas prácticas de investigación individuales o grupales sobre las diferentes temáticas de manera previa a la clase. Para ello y en particular desde la unidad III en adelante se trabajará de forma integral con casos reales.

Las clases contarán con la intervención de profesores y profesoras invitadas tanto nacionales como internacionales, especialistas en diferentes áreas del derecho. Se pretende que cada encuentro cuente al menos con dos o tres invitados especialistas quienes expondrán en formato paneles. Para dar cierre a cada clase, se propone la realización de pequeñas actividades prácticas como reflexiones, talleres de lectura, respuesta de cuestionarios rápidos (múltiple opción o identificación por lectura rápida), entre otras.

Asimismo, se solicitará a la Secretaría Académica y por su intermedio a quien corresponda la facilitación de un aula virtual, en la cual se pondrá a disposición el material de lectura, videos y recursos interactivos con modalidad de enseñanza mediante experiencias de inmersión.

5. Metodología de Evaluación

En cuanto a la forma de evaluación parcial, se utilizará un sistema evaluativo de porcentajes. Cada tema de parcial tendrá como mínimo cinco preguntas que valdrán 20 puntos cada una hasta completar los 100 puntos. Así mismo, cada pregunta podrá ser desagregada hasta completar los 20 puntos o lo que corresponda, y contendrá: preguntas abiertas; ejercicios de verdadero- falso; ejercicios prácticos sobre las temáticas trabajadas en clase, etc. Las temáticas de los trabajos prácticos no pueden ser establecidas en este momento, sino que serán confeccionadas según el devenir de las clases y lo que las evaluaciones diagnóstico y paulatinas de los alumnos vayan revelando. La escala de valores para evaluar y aprobar estos exámenes parciales será establecida de la siguiente manera: el 60% del parcial aprobado es equivalente a un 4; el 66,66% del parcial aprobado será equivalente a 5; el 73,32 % del parcial aprobado será equivalente a 6; el 79,98% del parcial aprobado será equivalente a 7; el 86,64% del parcial aprobado será equivalente a 8; el 93,30 % del parcial aprobado será equivalente a 9; y el 99,96% del parcial aprobado será equivalente a 10.

Por otro lado, el examen recuperatorio en caso de que el alumno/a no asistiera o aprobará alguno de los dos parciales previstos, será tomado con la siguiente modalidad: dos a cuatro preguntas abiertas de dos y medio o cinco puntos cada una, respectivamente. En cuanto al examen promocional, será tomado de manera oral;

debiendo desarrollar un tema de la asignatura a elección para luego ser preguntado al azar sobre temas principales de la materia.

6. Bibliografía

a) Textos de estudio obligatorios.

Unidad I. Normas Jurídicas y Sistema Jurídico. Principios, directrices políticas y normas jurídicas. Constitucionalismo y legalismo. Conjuntos Normativos. Fuentes Formales y Materiales del Derecho. Modos de Expresión del Derecho.

Alexy, Robert (2018) Principios, Ponderación y Pretensión de Corrección en el Constitucionalismo Discursivo Santiago de Chile: Ed. Metropolitana.

Azar, A.M (2002). *Propuestas de Metodología Jurídica*. Córdoba: Advocatus.

Cueto Rúa, Julio C. (1982). Fuentes del derecho. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Ferrajoli, Luigi (2012) Constitucionalismo Principialista y Constitucionalismo Garantista en Ferrajoli, L. (Coord.) Un debate sobre el constitucionalismo. Madrid: Marcial Pons, pp.11-50.

Gargarella, R. (2018). Sobre el “Nuevo constitucionalismo latinoamericano”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 27(1), 109-129. <https://doi.org/10.26851/rucp.27.5>

Hierro, Liborio (2010). La eficacia de las normas jurídicas. México D.F.: Fontamara.

Lafferrière, Jorge N. (2016). En torno a las fuentes del derecho en el nuevo Código Civil y Comercial [en línea]. *Revista del Código Civil y Comercial*, 17/08/2016, 7. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/8846>

Ruiz Manero, Juan (Coord). (2018). Imperio de la ley y ponderación de los principios Buenos Aires: Ed Astrea.

Unidad II. El derecho como producto social. Perspectivas socio-históricas del derecho. Condicionamientos internos: acciones estatales y sociedad civil. Condicionamientos externos: sistemas internacionales de derechos, recomendaciones de organismos internacionales y jurisprudencia de las Cortes Internacionales. Eficacias e Ineficacias Jurídicas: normativa, simbólica e instrumental.

Bourdieu, P.y Teubner, G. (2000). La fuerza del derecho. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Domingues, J. M. (2020): “Teoría crítica, sociología política y la reapertura del horizonte histórico”. En: *Hacia una renovación de la teoría social latinoamericana*. Buenos Aires, CLACSO, pp. 265-288.

Femenías, M. L. y De Santo, M. (2014). Ethos anacrónico, una herramienta para pensar la violencia. *Los ríos subterráneos. Violencia y aspectos del discurso jurídico III*, 77-95.

García Villegas, M. (2016). La eficacia simbólica del derecho: Sociología política del campo jurídico en América Latina. Bogotá D.C.: Penguin Random House Grupo Editorial S.A.S.

Jodor, N. L.; Hernández Tirado, K.; Orozco Poveda, D.; Polinari Sabattini, C. (2022). Perspectiva de Análisis socio-histórico en torno a la eficacia jurídica: el caso de Colombia y Argentina. *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (XX)*, 321-334. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariocijs/article/view/37608/37679>

Orozco Poveda, D. M., & Hernández Tirado, K. (2022). La eficacia como método de aprendizaje de la realidad normativa. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 9(1), pp. 113–132. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.64168>

Unidad III. Eficacias e ineficacias de los nuevos conjuntos normativos en torno al Derecho Privado. Derecho de Familia, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Defensa del consumidor y usuarios, Competencia y Lealtad Comercial, Inteligencia Artificial.

Álvarez Larrondo, Federico (2020). *Inteligencia artificial y el derecho*. Buenos Aires: Ed.Hammurabi.

Camones Gonzales, A. V. (2016). *LA EFICACIA DE LA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DICTADAS EN LAS SENTENCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA SEDE JUDICIAL DE LIMA- NORTE, 2016*.

Carnota, Walter y De Venezia, Lucas (2024) *Vulnerabilidad Digital. Desafíos y Amenazas de la sociedad hiperconectada*. Buenos Aires: Hammurabi.

Casas Baamonde, M. E. (2016). La eficacia y la eficiencia del derecho del trabajo: reflexiones sobre un derecho cuestionado por la economía y el desempleo. *Revista De Administración Pública*, 47, 165–213. Recuperado a partir de <https://revistas.upr.edu/index.php/ap/article/view/5179>

El concepto de eficacia en el Derecho Laboral. (2019). *Derecho Laboral. Revista De Doctrina, Jurisprudencia E Informaciones Sociales*, 62(274), .241-262. <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/RDL/article/view/1535>

Espejo Yaksic, N., & Lathrop, F. (2020). Hacia la constitucionalización del derecho de familia en Latinoamérica. *Revista de Derecho Privado*, (38), 89-116.

Lasarte, C. (2023). Derecho de familia. *Principios de Derecho civil*, 6.

Molina Sandoval, Carlos (2008). *Derecho de consumo*. Córdoba: Ed. Advocatus.

Sanguineti Raymond, W. (2007). La presunción de laboralidad. ¿Anacronismo Jurídico o pieza clave para la recuperación de la eficacia del derecho del trabajo en el Perú? . *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 1(1), 325-340. <https://doi.org/10.35292/ropi.v1i1.105>

Unidad IV. Eficacias e ineficacias en torno al Derecho Público. Derecho Administrativo. Violencia institucional, gestión pública y políticas públicas. Derecho tributario. Responsabilidad del Estado.

Berdugo Gómez de la Torre, I., & Muñoz Conde, F. (2012). Viejo y nuevo Derecho Penal: principios y desafíos del Derecho Penal de hoy. *Viejo y nuevo derecho penal: principios y desafíos del derecho penal de hoy*.

Pitch, T. (2009). *Justicia penal y libertad femenina*. OSPDH.

Rodríguez, E. L., & Ocampo, A. F. R. (2015). Eficacia normativa en materia tributaria. *Derecho Público*, (35), 5.

Villegas, M. G. (1993). La eficacia simbólica del derecho: examen de situaciones colombianas.

Unidad V. Eficacias e ineficacias del derecho en torno a poblaciones vulnerables: a) legítima defensa en juicio, ejecución penal y personas privadas de la libertad; b) migraciones y grupos vulnerables; c) pluralismo jurídico e identidad cultural; d) ambiente, biodiversidad y derecho animal; e) mujeres e identidades disidentes; f) adultos mayores y discapacidad

Carballo de la Riva, M.; López Castelló, A. y Pajarín García, M. (2019). No hay desarrollo sin igualdad de género: avances y desafíos hacia una cooperación

transformadora. *Revista española desarrollo y cooperación*. 2019 N° 44-enero junio de 2019, pp. 109-122.

Cruz Rodríguez, M. (2012). *Múltiples derechos, la misma desprotección: la eficacia simbólica de los derechos de las mujeres indígenas desplazadas en Colombia*. *Estudios Socio-Jurídicos*, 14(2), 289-325.

FAJARDO, L. A. S. (2023). *Ahora los jueces hablan bonito”: Dimensión Ritual Y Eficacia Simbólica Del Proceso Penal Oral Que Involucra Personas Indígenas En Conflicto Con La Ley Federal En Oaxaca, México*. Recurso impreso, recurso electrónico.

Gómez Ramírez, J. P. (2016). *Eficacia simbólica del corpus legal del consumo de SPA en una población de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá (Doctoral dissertation)*.

Guzmán Barcos, V. (2022). "The Feminist Agenda in the Proposal for a New Chilean Constitution". *Deusto Journal of Human Rights*, no. 10 (December), 161-83. <https://doi.org/10.18543/djhr.2610>.

Jodor, N. L.; Orozco Poveda, D.; Hernández Tirado, K. (2023). Eficacias Condicionadas. Los derechos humanos de las mujeres en Argentina desde los casos Marita Verón y Olga Del Rosario Díaz. *Cuestiones de Género: De La Igualdad y La Diferencia*.

Jodor, N.L. (2021). Tres contextos para la institucionalización jurídica de colectivos de mujeres y feministas en Córdoba, Argentina (1999-2015). *Cuestiones De género: De La Igualdad Y La Diferencia*, no, 16, pp, 836–857. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i16.6989>

Krmpotic, Claudia Sandra; *Crear en la cura: Eficacia simbólica y control social en las prácticas del Dr. M.*; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Argentino de Etnología Americana; *Scripta Ethnologica*; 33; 12-2011; 97-116.

López, O. A., & Florez, R. L. M. *El control fiscal sobre la urgencia manifiesta-Rol de la Contraloría General de la República La eficacia simbólica de la gestión fiscal frente a la figura de urgencia manifiesta*.

Marín, L. C. R., & Lozano, J. E. I. (2017). *La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho*. *Advocatus*, (29), 41-57.

Ojeda Burbano, S. O. *La interpretación "adulto-punitivista" de la ley 1098 de 2006 como manifestación de la eficacia simbólica del derecho. Estudio de un caso de los juzgados penales del circuito para adolescente de Manizales*.

Rodríguez, E. C. (2014). *Del derecho ambiental a los derechos de la naturaleza: sobre la necesidad del diálogo intercultural*. *Jurídicas*, 11(1), 95-116.

Segato, R. L. (2003). *La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y eficacia simbólica del derecho*.

Torres, C. O. G. (2012). *Contratos de estabilidad jurídica: Neoliberalismo constitucional y pluralismo jurídico en Colombia*. *Revista Via Iuris*, (12), 51-65.

6. Cronograma.

El siguiente cuadro se corresponde a una materia opcional de 3 créditos. (30 hs). **(borrar en caso de no corresponder)**

Clase	Tema
1° clase	Normas Jurídicas y Sistema Jurídico. Principios, directrices políticas y normas jurídicas.
2° clase	Constitucionalismo y legalismo. Conjuntos Normativos.
3° clase	Fuentes Formales y Materiales del Derecho. Modos de Expresión del Derecho. Eficacias e Ineficacias: normativa, simbólica e instrumental.

4° clase	El derecho como producto social. Perspectivas socio-históricas del derecho. Condicionamientos internos: acciones estatales y sociedad civil. Ejemplificación y estudio de casos.
5° clase	El derecho como producto social. Condicionamientos externos: sistemas internacionales de derechos, recomendaciones de organismos internacionales y jurisprudencia de las Cortes Internacionales. Ejemplificación y estudio de casos jurisprudenciales.
6° clase	Eficacias e ineficacias de los nuevos conjuntos normativos en torno al Derecho Privado. Derecho de Familia. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
7° clase	Eficacias e ineficacias de los nuevos conjuntos normativos en torno al Derecho Privado. Defensa del consumidor y usuarios, Competencia y Lealtad Comercial, Inteligencia Artificial.
8° clase	Eficacias e Ineficacias en torno al Derecho Público. Derecho Administrativo. Violencia institucional, gestión pública y políticas públicas. Derecho Tributario. Responsabilidad del Estado.
9° clase	Eficacias e ineficacias del derecho en torno a poblaciones vulnerables: a) legítima defensa en juicio, ejecución penal y personas privadas de la libertad.
10° clase	Eficacias e ineficacias del derecho en torno a poblaciones vulnerables: b) migraciones y grupos vulnerables.
11° clase	Eficacias e ineficacias del derecho en torno a poblaciones vulnerables: c) pluralismo jurídico e identidad cultural.
12° clase	Eficacias e ineficacias del derecho en torno a poblaciones vulnerables: d) ambiente, biodiversidad y derecho animal.
13° clase	Eficacias e ineficacias del derecho en torno a poblaciones vulnerables: e) mujeres e identidades disidentes.
14° clase	Eficacias e ineficacias del derecho en torno a poblaciones vulnerables: f) adultos mayores y discapacidad.
15° clase	Recopilación general y conclusiones.

Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC

Profesor Responsable
Facultad de Derecho UNC